

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 11 de Mayo de 2000.-

Visto lo solicitado por la Dirección General Pericial,

SE RESUELVE:

1) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación a prorrogar -hasta el 30 de noviembre del año 2000- los alcances de las resoluciones Nros. 1598/99, 1772/99, 1984/99, 109/00, 223/00 y 224/00 referente a las contrataciones de los agentes que a continuación se detallan, para desempeñarse en:

CUERPO MEDICO FORENSE

Prosecretario Administrativo:

CAMMAROTA Eduardo Enrique

PALOMERO Silvia Estela

ROSINGANA Adela Eva

SAGUIER Pedro Rodolfo

CRIADO Marcela del Carmen

FUSTINONI Osvaldo

MARTINEZ Oscar

Oficial Mayor:

BELLO, Francisco José

CERRUTI, Pedro Enrique

CANONACO, Enzo (Médico)

DEGUER, Alicia del Carmen (Médico)

DIAZ de MEGA, María Isabel

ELETA, Graciela Fermina

KLAINER, Esteban A.

LACOUR, Luis María

MARQUEZ, Luis Horacio

SALVIA, Carlos Alberto

Oficial

KANOPLIOV-SCEPKIN de SICARDI Natalia

Auxiliar:

MASCULINO de HERRAN, Monica

COLABELLA, Rosanna Andrea

-//-

MORGUE JUDICIAL

Oficial Mayor:

COCCO, Rosana Gabriela

FERNANDEZ, Silvina Alejandra

PORTES, Guillermo Alejandro

ROSSETTO, Rita Carmen

SCHAVELZON de LUCHETTI, Marta Susana

Escribiente:

CUELLO, Néida Ester

MENDIETA, Patricia

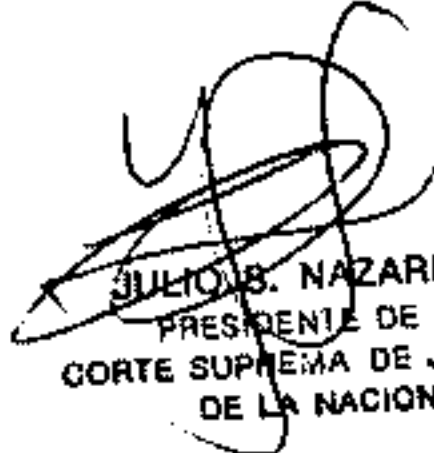
Auxiliar

FRANCO, Lucía Eva

2) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.-

3) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art.34 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber, agréguese copia de la presente a los expedientes nros. 465/00, 3223/00 y 3012/99 y archívese.-


JULIO B. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION